



ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ PROVINCIAL DE CHICLAYO

A las 20:00 horas del día 08 del mes de mayo del año dos mil veinte y cuatro, se reunieron en el local ubicado en la Urb. Santa Rosa Mz. 11. Lote 8. Calle las Rosas del Distrito de La Victoria – Provincia de Chiclayo – Departamento de Lambayeque, los ciudadanos y ciudadanas que suscriben los formatos denominados “Fichas de Afiliación”, documentos que se incorporan como parte integrante de la presente acta, con el objeto de constituir el Comité Provincial de Chiclayo del Partido por el Entendimiento, Recuperación y la Unificación del Perú.

Para la presente constitución del Comité Provincial de Chiclayo, como moderadora la señorita Melani Jannire Cotrina Dueñas con DNI 74729982, en calidad de responsable provincial del partido da por instalada la presente sesión, se procedió de inmediato a dar opiniones para la constitución del Comité Provincial de Chiclayo del Partido por el Entendimiento, Recuperación y la Unificación del Perú. Luego de una amplia disertación y debate sobre los mismos deciden por unanimidad constituir el Comité Provincial de Chiclayo, y en tal sentido ser reconocidos como afiliados y militantes de este comité expresando su completa adhesión al Partido por el Entendimiento, Recuperación y la Unificación del Perú, conforme a lo señalado en el artículo ocho de la Ley Nº 28094 – Ley de Organizaciones Políticas.

Asimismo de manera unánime se acordó conformar la junta directiva del comité provincial, integrado por los siguientes miembros:

1. Secretaría General Provincial: MELANI JANNIRE COTRINA DUEÑAS
2. Secretaría de Organización: DARLENE YAJAIRA YAIPEN RUIZ
3. Secretaría de Economía: GIANELLA DEL MILAGRO CAICAY TORRES
4. Secretaría de Políticas Públicas: LUZMARY EMERITHA YESQUEN LUNA
5. Secretaría de Actas y Archivos: GEOVANNA LISETH MALDONADO BRACAMONTE
6. Secretaría de la Mujer e Inclusión Social: WILDER RAUL CHAVEZ VALVERDE
7. Secretaría de Movilización: ANGGE STEPHANY CESPEDES PINEDO
8. Secretaría de Prensa y Comunicaciones: DAYANA MISHHELL COTRINA DUEÑAS

Por último, todos los que suscriben la presente acta declaran de manera expresa su compromiso y vocación democrática, así como su respeto irrestricto al estado constitucional de derecho y a las libertades y derechos fundamentales que consagra la Constitución Política.

Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la presente reunión, siendo las 22:30 horas del día 08 de mayo del 2024.